

Con el patrocinio de



Ministerio Federal
de Alimentación
y Agricultura

en virtud de un acuerdo
del Bundestag alemán



Diálogo de Innovación y Transformación sobre la Nueva Regulación Libre de Deforestación de la Unión Europea

Primer diálogo sobre oportunidades y desafíos para el sector agropecuario argentino

Octubre de 2023

Marnix Doorn, Dr. Richard Fischer, Lea Strub, Ulrich Malessa

GFA
CONSULTING GROUP
General Agent BMEL
Berlin Office

IAK
AGRAR CONSULTING

Ejecutado por:

Descargo de responsabilidad:

Este estudio se publica bajo la responsabilidad del Diálogo de Innovación y Transformación sobre la Nueva Regulación Libre de Deforestación de la Unión Europea (ITD), financiado por el Ministerio Federal de Alimentación y Agricultura de Alemania (BMEL) e implementado por IAK Agrar Consulting GmbH. Las opiniones, conclusiones, sugerencias o recomendaciones aquí expresadas son atribuibles a los autores y no reflejan necesariamente los puntos de vista del BMEL.

Publicado por: IAK Agrar Consulting GmbH

Reimpresión o reproducción de cualquier tipo sólo con permiso del editor.

Prefacio

El programa Diálogo para la Innovación y la Transformación (ITD) del Ministerio Federal de Alimentación y Agricultura de Alemania (BMEL) ha brindado financiamiento para iniciar un diálogo entre Alemania y Argentina sobre la implementación de la nueva regulación sobre cadenas de suministro libres de deforestación.

A pesar de que la nueva regulación refuerza el compromiso de la Unión Europea con la deforestación cero, las implicancias para las cadenas de suministro internacionales pueden ser significativas. Con el propósito de reducir la incertidumbre y obtener un mejor entendimiento de las preocupaciones específicas, así como identificar los posibles problemas que podrían surgir de este reglamento para las cadenas de suministro entre Europa y Argentina, el proyecto actual propone convocar a las partes interesadas junto a expertos. El objetivo es fomentar el debate sobre las oportunidades y los desafíos, y así lograr una mejor comprensión de los requisitos establecidos por la nueva regulación.

El primer paso en este proceso fue un viaje de una semana con tres especialistas alemanes a diferentes provincias argentinas para dialogar con las partes interesadas, ya sea en talleres o en reuniones privadas. En nombre del Diálogo Innovación y Transformación sobre la Nueva Regulación Libre de Deforestación de la Unión Europea, deseamos expresar nuestro agradecimiento a la Subsecretaría de Agricultura del Ministerio Federal de Economía de Argentina, al Ministerio de Agricultura Ganadería de la Provincia de Córdoba, al Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología y a la Secretaría de Cooperación Internacional e Integración Regional de la Provincia de Santa Fe, a la Embajada de la República Federal Alemana en Buenos Aires y al equipo del Diálogo Argentino-Alemán sobre Innovaciones Agropecuarias Sustentables.

También transmitimos nuestro agradecimiento al Dr. Richard Fischer del Instituto Thünen, a Lea Strub del Fondo Mundial para la Naturaleza y a Ulrich Malessa de Oro Verde, quienes representaron los puntos de vista tanto del sector público alemán como del privado y de la sociedad civil.

Marnix Doorn

Buenos Aires, octubre de 2023

Contenido

Prefacio	2
Contenido	3
1. Introducción	4
2. Contexto argentino.....	6
2.1 Contexto.....	6
2.2 Sector público.....	6
2.3 Sector privado: Iniciativa ViSeC.....	7
3. Talleres y reuniones con las partes interesadas.....	10
3.1 Talleres e identificación de problemas.....	11
3.2 Evaluación de los talleres	12
3.3 Talleres e impacto de la comunicación	16
4. Conclusiones y recomendaciones.....	17
Anexo 1 Cobertura de prensa	20

1. Introducción

Durante el primer semestre de 2023, finalmente se adoptó y publicó la tan esperada reglamentación de la Unión Europea (UE) para cadenas de suministro libres de deforestación. El objetivo de esta regulación es mitigar la contribución de la UE a la deforestación y la degradación de los bosques en todo el mundo, así como disminuir su impacto en las emisiones de gases de efecto invernadero y la extinción de especies a nivel global. Dicha reglamentación es aplicable a todas las empresas establecidas en el territorio de la UE y exige establecer un sistema de diligencia debida para evitar la entrada de productos provenientes de la deforestación en el mercado de la UE. Según una evaluación de impacto, el Reglamento Europeo sobre Productos Libres de Deforestación (EUDR) abarca las siguientes materias primas relacionadas con la deforestación: aceite de palma, cacao, café, madera, soja, ganado y caucho, así como los productos elaborados a partir de estas materias primas que se enumeran en una lista definitiva.

Las empresas con sede en un Estado miembro europeo e importadoras de materias primas relevantes deben establecer un sistema de diligencia debida para evitar material procedente de la deforestación. Esto implica la necesidad de recopilar información relevante en cada envío, evaluar el riesgo de material procedente de la deforestación y producción ilegal, y, en caso de que dicho riesgo no sea insignificante, tomar las medidas de mitigación apropiadas. Para obtener la información necesaria para el sistema de diligencia debida de la empresa, se solicitará a los proveedores que proporcionen datos e información adicional con respecto a cada envío.

Cabe suponer que la reglamentación tendrá un impacto inminente en las empresas argentinas con intención de integrarse a la cadena de suministro de compañías con sede en Alemania u otros Estados miembros europeos. Por lo tanto, dichas empresas argentinas deberán abordar este asunto y adoptar estas disposiciones en su sistema de valores y cultura corporativa. Es posible que necesiten revisar y ajustar sus prácticas en la cadena de suministro para asegurar el cumplimiento de las nuevas reglas. Como punto de partida, deben excluir de los envíos a Europa todos los productos provenientes de zonas deforestadas después del 31 de diciembre de 2020.

Existen dos situaciones diferentes, basadas en una asignación de riesgos que proporcionará oficialmente un observatorio europeo:

- (i) Envíos provenientes de zonas designadas de bajo riesgo: Sólo se necesita geolocalización con datos de polígonos. Los requisitos de diligencia debida se reducen al mínimo.
- (ii) Envíos procedentes de zonas estándar o de alto riesgo: Se requieren datos completos sobre los envíos y del riesgo para aplicar un proceso completo de diligencia debida en cada envío.

En el caso de Argentina, esto podría incluir tareas adicionales para los proveedores, la introducción de nuevas tecnologías, requisitos de informes más extensos o incluso cambios en los modelos empresariales o las estrategias de abastecimiento. En términos generales, la implementación de un sistema de gestión de datos de la cadena de suministro bien diseñado podría favorecer a los países al promover prácticas empresariales más responsables y mejorar la reputación del país como socio comercial confiable. No obstante, una regulación deficientemente concebida podría imponer cargas innecesarias a las empresas, generar consecuencias no deseadas y potencialmente restringir el crecimiento económico.

La nueva regulación ha causado preocupación en Argentina y existen lagunas en la comprensión de su implementación tecnológica. Como primer paso en el diálogo, se organizó una visita de expertos alemanes a Argentina para hablar con las partes interesadas, tanto públicas como privadas. Además, se llevaron a cabo tres talleres con el fin de llegar a un público más amplio y recopilar las principales inquietudes de los actores involucrados.

2. Contexto argentino

2.1 Contexto

Argentina es uno de los mayores productores agrícolas del mundo y exporta un número considerable de productos agrícolas. Según las Naciones Unidas, Argentina exportó unos 65,8 millones de toneladas de productos agrícolas en 2020, lo que representa el 47,7% de las exportaciones totales del país. Entre los principales productos agrícolas que el país exporta se encuentran la soja, el maíz, el trigo, la carne de vacuno y el vino. En ese mismo año, se exportaron alrededor de 25,9 millones de toneladas de soja, seguida del maíz con 30,3 millones de toneladas y el trigo con 11,3 millones de toneladas. La carne vacuna también desempeñó un papel importante en las exportaciones, con unas 825 mil toneladas exportadas en 2020. En general, la agricultura contribuye significativamente a la economía de Argentina, y sus exportaciones agrícolas juegan un papel destacado en los mercados internacionales de alimentos.

Para Argentina, Alemania es el destino más importante de las exportaciones de carne fresca, con un valor de 231,9 millones de dólares. Además, otros productos agrícolas exportados a Alemania incluyen productos lácteos, huevos, miel, y productos comestibles (32,88 millones de dólares en 2021) y semillas oleaginosas, frutos oleaginosos, cereales, semillas y frutas por valor de 24,22 millones de dólares.

2.2 Sector público

La Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca del Ministerio de Economía de Argentina (SAGyP) ha iniciado un proceso para sentar las bases de la trazabilidad.

Con este fin, se está abordando la implementación de los requisitos de la "Regulación de Productos Libres de Deforestación" para dos sectores: la producción y procesamiento de soja, la ganadería y el procesamiento de carne.

En el primer caso, para evitar la generación de nuevos trámites, evitar la burocracia y no generar costos adicionales a los productores, se utilizará la "carta de porte" como mecanismo oficial para georreferenciar la trazabilidad del grano hasta su destino.

La carta de porte es un documento electrónico obligatorio que cubre el transporte de granos por medios automotrices y ferroviarios. Su implantación simplificará el proceso de solicitud, carga y emisión de la carta de porte en un solo paso y en la misma aplicación. La Carta de Porte Electrónica será válido por cinco días, mientras que la Carta de Porte Electrónica Ferroviaria tendrá 30 días hasta su vencimiento, con posibilidad de extensión en caso de contingencias.

Actualmente, la Subsecretaría de Agricultura de la SAGyP trabaja en la incorporación de un ID por campo sembrado que permitirá triangular sus coordenadas y determinar si proviene de un área deforestada o no. Se espera poder implementar estos datos y sistemas antes de noviembre de 2023.

Por su parte, el sector cárnico ya cuenta con un sistema de trazabilidad impuesto por la Unión Europea, referido a las auditorías realizadas a los campos y cortes de carne de excelencia con destino a la Unión Europea. En este sentido, los cortes de carne de vacuno de calidad superior se

obtendrán de animales procedentes de establecimientos inscritos en el [“Registro de establecimientos ganaderos para exportar carne a la Unión Europea”](#).

Estas herramientas estarán a disposición de todos los productores e instituciones argentinas que quieran desarrollar instrumentos adicionales para evitar problemas comerciales y ambientales en cumplimiento con esta regulación, cuidando los datos e información de los actores en cuestión (cumplimiento de las normas de Secreto Fiscal Artículo 101 de la Ley N° 11.683 – protección de datos). Para acelerar la implementación, el Estado Argentino ha firmado un convenio reconociendo la plataforma iniciada por la Visión Sectorial del Gran Chaco Argentino (ViSeC) como una de las principales iniciativas líderes.

Además, el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina colabora con países representativos del "Sur Global" como Brasil, Bolivia, Colombia, Costa de Marfil, Ecuador, Guatemala, Indonesia, Malasia, México, Nigeria, Paraguay, Perú, República Dominicana y Tailandia, con el propósito de instar a la Unión Europea a establecer una cooperación efectiva y un diálogo significativo con sus socios en las áreas de comercio y desarrollo sostenible. Esto tiene como objetivo abordar de manera conjunta el impacto de esta legislación y sus instrumentos de implementación. La meta es lograr una definición de país que, al mismo tiempo, permita identificar las diferentes realidades que enfrenta Argentina en todo su territorio ante esta regulación.

2.3 Sector privado: Iniciativa ViSeC

ViSeC es una plataforma nacional argentina promovida por la Asociación Argentina de Aceites Comestibles y la Asociación de Exportadores de Cereales (CIARA/CEC), The Nature Conservancy (TNC), Peterson Consultancy y Tropical Forest Alliance (TFA) que reúne a todas las partes interesadas en la cadena de valor de la soja con el objetivo de reducir los impactos ambientales negativos, en particular la deforestación y otros cambios en el uso de la tierra. Fortaleciendo la gobernanza y las acciones colectivas, ViSeC promueve una cadena de valor ambientalmente responsable y económicamente viable que se extiende más allá de la región del Gran Chaco para abarcar todo el territorio nacional bajo producción agrícola. Esta iniciativa incluye a todos los agentes económicos de la cadena de la soja, desde los productores hasta los exportadores, y trabaja en pos de un sistema que permita a los exportadores de soja y derivados cumplir el Reglamento 2023/1115 de la Unión Europea.

ViSeC está desarrollando un sistema único y transparente de seguimiento, notificación y verificación que permitirá rastrear de manera efectiva el flujo de soja y sus derivados a nivel nacional, garantizando un origen 100% libre de deforestación. La plataforma estará completamente funcional para diciembre de 2024. Además, ViSeC ha alcanzado un acuerdo con el sector ganadero para extender el sistema a la producción bovina y colaborará con Paraguay en la trazabilidad de la soja, ya que este país es un importante proveedor de soja para la industria procesadora argentina.

La plataforma ViSeC proporcionará a los operadores responsables que introduzcan productos relevantes en el mercado de la Unión Europea los requisitos de información, documentos y datos que demuestren que los productos cumplen con el artículo 9 del Reglamento (UE) 2023/1115. La información proporcionada por el Sistema ViSeC alimentará el Sistema de Información instalado en la Unión Europea, brindando información relevante antes de que las mercancías lleguen al puerto de destino de cualquier Estado miembro.

El Sistema proporcionará a los operadores europeos la siguiente información por envío:

- a) Descripción y cantidad de producto.
- b) País de producción.
- c) Geolocalización de todas las parcelas en las que se hayan producido o utilizado las materias primas relevantes contenidas en el producto para su elaboración.
- d) Fecha de producción o intervalo de tiempo (campaña agrícola).
- e) Información sobre la empresa que suministró los productos en cuestión.
- f) Información concluyente y verificable de que los productos en cuestión están libres de deforestación después del 31 de diciembre de 2020.
- g) Información definitiva y verificable de que las materias primas han sido producidas cumpliendo con la legislación aplicable del país de producción.

Los exportadores del país productor procederán a rastrear y diferenciar los productos libres de deforestación de otros productos de origen desconocido en todas las etapas de la cadena de suministro. Todas las operaciones de producción y exportación en Argentina a través de ViSeC serán sometidas a auditorías realizadas por sistemas de verificación de terceros reconocidos a nivel internacional. Esto significa que todas las partes involucradas en cualquier punto del flujo comercial, ya sea en los puntos de acopio, fábricas o puertos, estarán habilitadas en el Sistema ViSeC para demostrar procesos internos que aseguren la trazabilidad y segregación de la mercadería pertinente.

- El componente clave para asegurar el cumplimiento de los requisitos de trazabilidad será el punto de origen, identificado mediante la geolocalización de la unidad de producción y registrado en una "Carta de Porte" electrónica. Esta carta de porte electrónica es un documento gubernamental de carácter obligatorio a nivel nacional, que certifica la legalidad de la producción y que acompaña el transporte terrestre de cualquier tipo de producto o subproducto derivado de la transformación, manipulación o acondicionamiento de granos, incluyendo cereales y oleaginosas, y sus derivados. Todas las cartas de porte que intervienen en el proceso se registran en el Sistema ViSeC con su correspondiente punto de origen.

En cuanto a las parcelas donde se producen las materias primas, se consideran dentro del mismo inmueble de acuerdo a la legislación nacional. En este sentido, ViSeC registra las unidades de producción y las vincula a un número de identificación asociado al Registro Nacional Sanitario de Productores Agropecuarios (RENSPA), que abarca todas las actividades agrícolas, ganaderas y forestales y asocia al productor con la producción y los establecimientos.

La habilitación de una unidad de producción en el Sistema ViSeC se basa en el cumplimiento del estatus de "libre de deforestación" después del 31 de diciembre de 2020 y en la conformidad con la legislación del país productor. El control de la deforestación se realiza a través de fuentes de información integradas en ViSeC, especializadas en el análisis de imágenes por satélite y con experiencia comprobada en esta área. Además, las unidades de producción son controladas en cuanto a volumen de producción en hectáreas y su rendimiento estadístico, lo que proporciona una base sólida para la aplicación del Sistema en toda la cadena de valor y para el suministro responsable a nivel nacional.

Finalmente, toda la información proporcionada al operador comercial durante el proceso de diligencia debida se integra en un certificado de envío junto con la respectiva documentación y

verificación realizada por terceros. De esta manera, cada envío cuenta con un documento de verificación que respalda los datos requeridos por la normativa vigente. El sistema se someterá a pruebas durante 2023 y principios de 2024. El origen de los datos utilizados para poner en marcha ViSeC se basa en parte en datos derivados de la carta de porte electrónica pública y en parte en datos establecidos por ViSeC. El proyecto piloto mostrará el nivel de integridad de los datos, incluyendo la frecuencia y el grado de los errores, cómo detectar y prevenir errores en los datos, y las medidas que ViSeC tomará en caso de errores o infracciones de la integridad. Esto es especialmente relevante en el caso de los datos procedentes del sistema público y en cómo ViSeC se relacionará con las autoridades públicas.

3. Talleres y reuniones con las partes interesadas

Entre el 25 y 29 de septiembre de 2023 se organizaron tres talleres y reuniones individuales con los Subsecretarios de Agricultura y Ganadería del Ministerio de Economía de la Nación y representantes de ViSeC. Se organizaron talleres en la Provincia de Córdoba (en colaboración con el Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Provincia), en la Provincia de Santa Fe (en colaboración con el Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología y la Secretaría de Cooperación Internacional e Integración Regional) y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en colaboración con la Embajada de la República Federal de Alemania).

Además de los talleres, se organizó una recepción dirigida a las partes interesadas del sector agropecuario en Argentina, con el propósito de facilitar un mayor intercambio y la creación de redes entre los participantes.



Foto 1: Reunión en la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca – Buenos Aires
©SAGYP + ITD



Foto 2: Seminario Informativo en la ciudad de Córdoba
©SAGYP + ITD



Foto 3: Seminario Informativo en la ciudad de Rosario, Santa Fe
©SAGYP + ITD

3.1 Talleres e identificación de problemas

Los seminarios realizados en Córdoba y Santa Fe siguieron una estructura que incluyó una primera parte en la que expertos alemanes y partes interesadas argentinas realizaron presentaciones. En cuanto al seminario de Buenos Aires, este se llevó a cabo en colaboración con la Embajada de la República Federal de Alemania y contó con un discurso de apertura a cargo del Dr. Richard Fischer, seguido de un panel de expertos compuesto por Adrián Serra (Ministerio de Asuntos Exteriores de Argentina) Viktoria Lövenberg (Jefa de la Sección Comercial de la Delegación de la Unión Europea en Argentina) Lea Strub (Global Nature Fund), Ulrich Malessa (Oro Verde Alemania), Juan Carlos Cotella (Productor CREA, ViSeC) y Nelson Illescas (Fundación INAI).

Durante estos eventos, se debatieron y mencionaron varias cuestiones consideradas importantes para la efectiva aplicación del Reglamento:

- Argentina cuenta con una Ley Forestal Nacional que contempla tres zonas: roja (conservación), naranja (uso limitado, por ejemplo, agroforestal) y verde (se permite el cambio de uso del suelo, pero es necesaria una evaluación del impacto ambiental).
- En términos de sustentabilidad, la mayor parte de la soja de Argentina se produce en zonas donde el riesgo de deforestación es mínimo (ambas afirmaciones de ViSeC y del Dr. Fischer basadas en www.trase.earth). Aproximadamente la mitad del volumen de producción (una media de 23 millones de toneladas) es producida por 4.000 cooperativas y el sistema deberá controlar unos 3,5 millones de transportes. La producción está clasificada [NUTS2](#). Del volumen total, sólo el 20% se exporta a Europa. Argentina exporta sobre todo productos derivados de la soja, como harina, aceite, biodiesel y glicerina.
- Es necesario contar con claridad sobre cómo se reconocerá el estándar ViSeC en Europa. ¿Podrían ciertos operadores reconocer ViSeC y otros no, por ejemplo? Sería deseable un reconocimiento general por parte de una autoridad europea, a pesar de que la regulación se basa en el mecanismo de diligencia debida y no en la certificación. ¿Cómo desarrollar un intercambio con operadores y con las autoridades de la Unión Europea o de los países miembros?

- La agenda de implementación del reglamento no considera la agenda de producción agrícola, lo que implica que la producción actual en Argentina en 2023, que se cosechará en 2024 y potencialmente se exportará en 2025, debería tener ya implementado el sistema de trazabilidad. La pregunta que surge es si los operadores y las autoridades son conscientes de esta situación.

ViSeC ha acordado con las partes interesadas españolas llevar a cabo un piloto a principios de 2024, con el objetivo de realizar los primeros envíos con soja documentada como libre de deforestación según las normas de ViSeC. Sin embargo, aún existen dudas sobre cómo se conectará, por ejemplo, el sistema argentino se conectará con los operadores/países miembros/sistema de la Unión Europea.

- Existe un debate recurrente sobre quién pagará los costos administrativos adicionales del reglamento que infligirá a la cadena de suministro. ¿Pagarán los importadores y/o los consumidores europeos?
- Formato de datos, la propiedad, la privacidad, la integración de los Sistemas de Información Geográfica y la seguridad de los datos son temas que se debatieron intensamente en todos los talleres.
- Existe un debate recurrente sobre la "imposición" de nuevas restricciones comerciales por parte de la Unión Europea a pesar de que se ha explicado que el Reglamento se aplica a los productores europeos y que requiere que los importadores europeos demuestren que sólo importan productos libres de deforestación. Es necesario mencionar esa sensación.
- En el caso del ganado vacuno, se mencionó repetidamente la "Cuota Hilton" de la que Argentina forma parte y que también tiene severos efectos en el comercio con la UE (La Cuota Hilton es el nombre informal de la Cuota Arancelaria ahora regulada por el Reglamento (UE) nº 593/2013 de la Comisión para la Unión Europea, consistente en una cuota de 58.100 toneladas de carne de vacuno fresca, refrigerada y congelada de alta calidad) y que ya es monitoreada en detalle.
- Pequeños propietarios y deforestación legal: la preocupación se centra en cómo el Reglamento afectará a los pequeños propietarios en Argentina. Aunque la ley forestal argentina permite la deforestación en áreas específicas, lo que a menudo genera ingresos para los pequeños propietarios, la Unión Europea no reconoce la deforestación legal como se define en la legislación federal argentina. Se plantea la pregunta de quién compensará a estos pequeños propietarios por el costo de conservar los bosques para garantizar condiciones de vida sostenibles, especialmente en zonas y provincias más pobres.
- Aunque se ha prometido apoyo a los países y las industrias para implementar el reglamento, es necesario aclarar el mecanismo basado en el artículo 30.

3.2 Evaluación de los talleres

Al final de cada taller, se llevó a cabo una encuesta entre los participantes. Las respuestas se recopilaron utilizando la herramienta interactiva de Slido.com, lo que permitió a los participantes calificar las respuestas utilizando sus teléfonos móviles y enviar sus opiniones de manera interactiva durante el taller.

Los participantes representaban a los principales grupos de interés, lo que proporciona una perspectiva equilibrada de las opiniones expresadas (ver Figura 1). Es importante destacar que, aunque se brindó la oportunidad a todos los participantes, no todos participaron en la encuesta, ya

que se retiraron antes o simplemente no estaban interesados. En otras palabras, el número de participantes en los talleres fue considerablemente superior al de los encuestados.

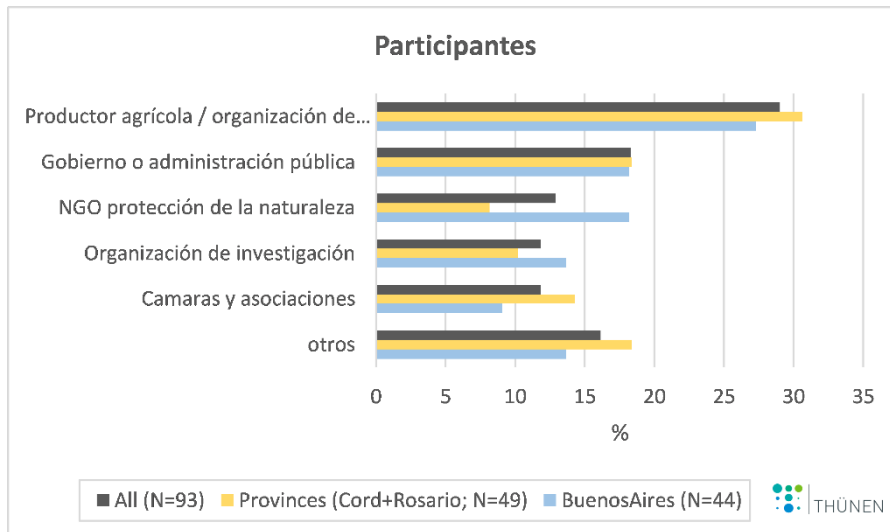


Figura 1: Participantes por categoría de interesados

La segunda pregunta solicitaba a los participantes que indicaran cuánto sabían sobre el nuevo reglamento europeo antes del taller.

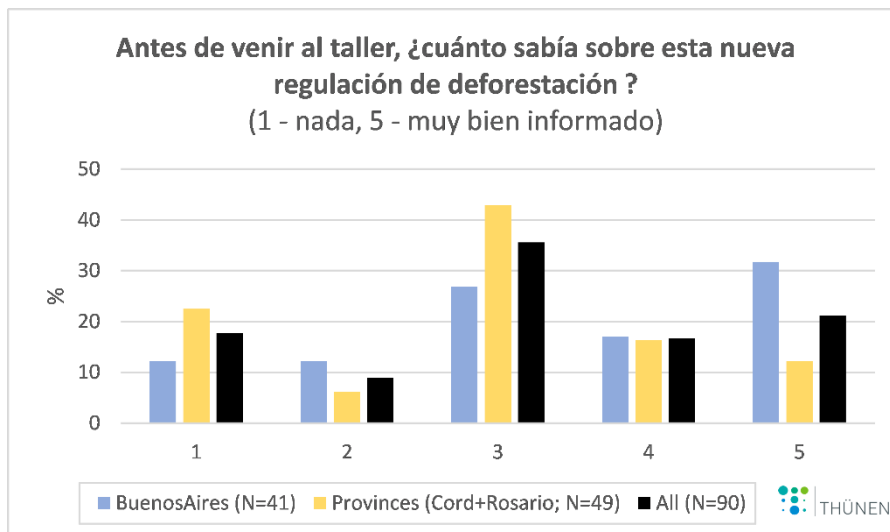


Figura 2: Conocimiento de la nueva normativa antes del evento ("Antes de venir al taller, ¿cuánto sabía de la nueva normativa sobre deforestación?")

El nivel de información variaba sustancialmente entre los participantes (Figura 2):

- La mayoría de los participantes tenían un nivel de información medio.
- A nivel provincial, aproximadamente el 20% de los participantes carecía de conocimientos previos.
- En Buenos Aires, el nivel de información fue ligeramente superior, con un mayor porcentaje de participantes muy bien informados y un menor porcentaje de participantes desinformados.

El gráfico 3 muestra que la mayoría de los participantes ve al menos cierta necesidad de reglas y normas internacionales como el nuevo reglamento de la UE sobre cadenas de valor libres de deforestación. Un tercio de los participantes ve una gran necesidad de tales normas. No hay diferencias entre los niveles provincial y nacional.

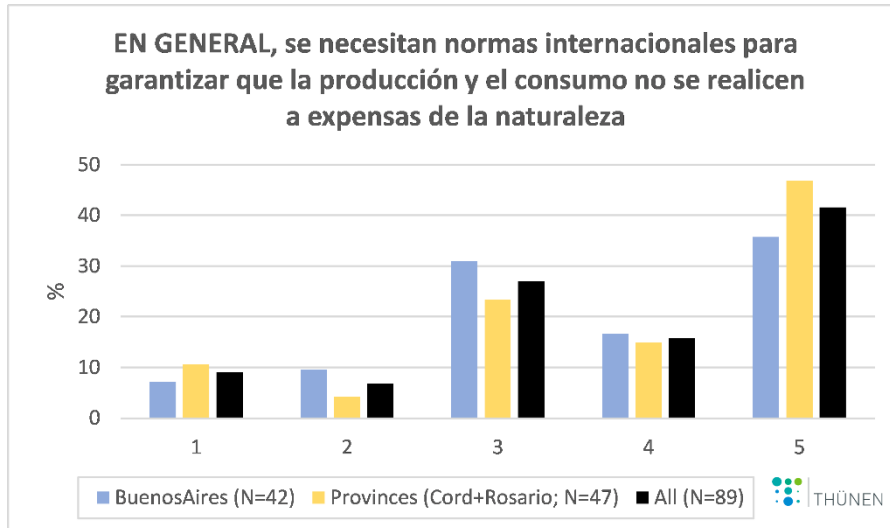


Figura 3: Necesidad de normas internacionales para garantizar la conservación de la naturaleza ("EN GENERAL, se necesitan normas internacionales para garantizar que la producción y el consumo no se produzcan a expensas de la naturaleza")

A la pregunta de si el nuevo reglamento es demasiado difícil de comprender, sólo el 10% de los participantes lo considera (muy) complicado. La mayoría de los participantes tienen una opinión intermedia. Puede interpretarse que los participantes consideran que el Reglamento es técnicamente viable, pero que puede mejorarse en lo que respecta a su complejidad (gráfico 4).

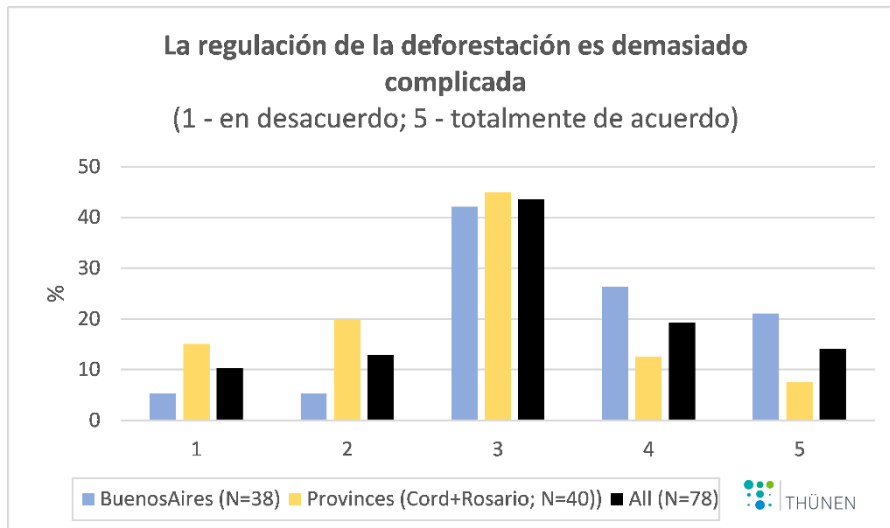


Figura 4: Percepción de la complejidad de la nueva normativa ("La normativa sobre deforestación es demasiado complicada")

Las respuestas a nivel nacional fueron más favorables que las de Córdoba y Rosario. Podría interpretarse que los participantes más cercanos a la implementación a nivel de campo son ligeramente más escépticos.

La pregunta de si la normativa relativa a las cadenas de suministro libres de deforestación puede ayudar a proteger los bosques argentinos se planteó por separado a los productores agropecuarios y a otras partes interesadas (Figura 5).

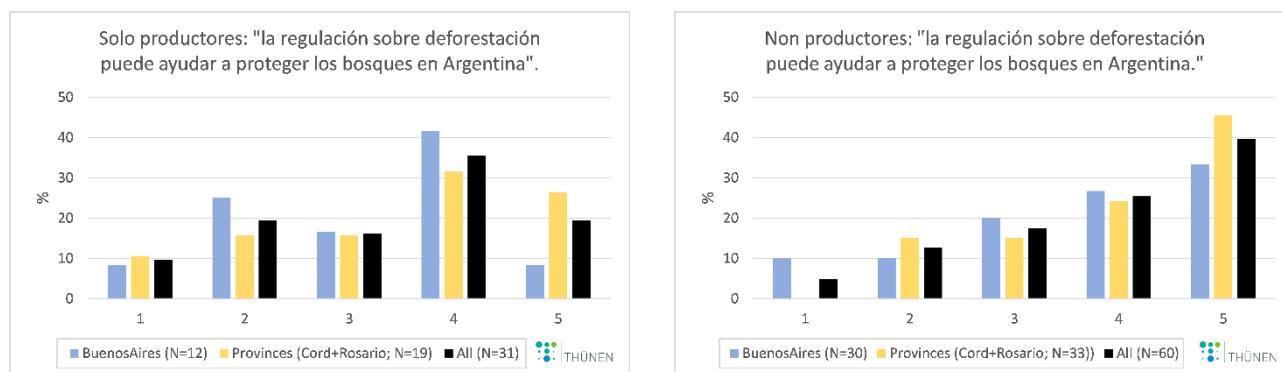


Figura 5: Impacto previsto de la normativa en la protección de los bosques argentinos. ("La regulación de la deforestación puede ayudar a proteger los bosques argentinos")

Dado que más de la mitad de las respuestas fueron positivas o muy positivas, se puede concluir que la mayoría de las partes interesadas que participaron en los talleres tienen confianza en que el Reglamento puede ayudar a proteger los bosques. Sin embargo, es importante señalar que los productores son más escépticos en comparación con otras partes interesadas. Además, las respuestas en las dos provincias son ligeramente más positivas que a nivel nacional.

En cuanto al impacto de la normativa en la ventaja competitiva, se realizaron evaluaciones separadas para los agricultores y otras partes interesadas (ver Figura 6). En general, las respuestas son positivas, aunque los agricultores muestran un mayor grado de escepticismo. Puede interpretarse que los resultados reflejan principalmente la opinión del sector de la soja, ya que se centró la atención en la plataforma ViSeC, que actualmente sólo se desarrolla para la soja.

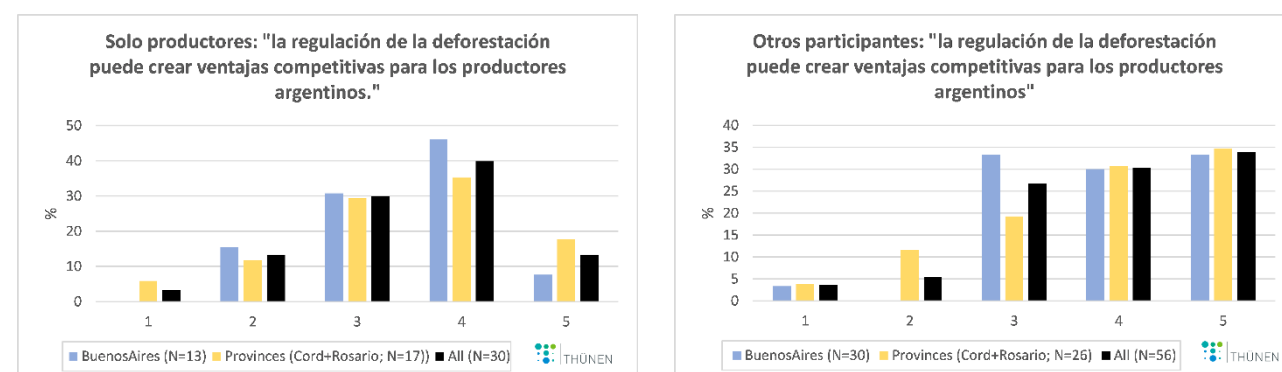


Figura 6: Impactos económicos. ("La nueva normativa sobre deforestación crea potencialmente ventajas competitivas para los productores argentinos").

Por último, se solicitó a los participantes que evaluaran el taller (Figura 7).

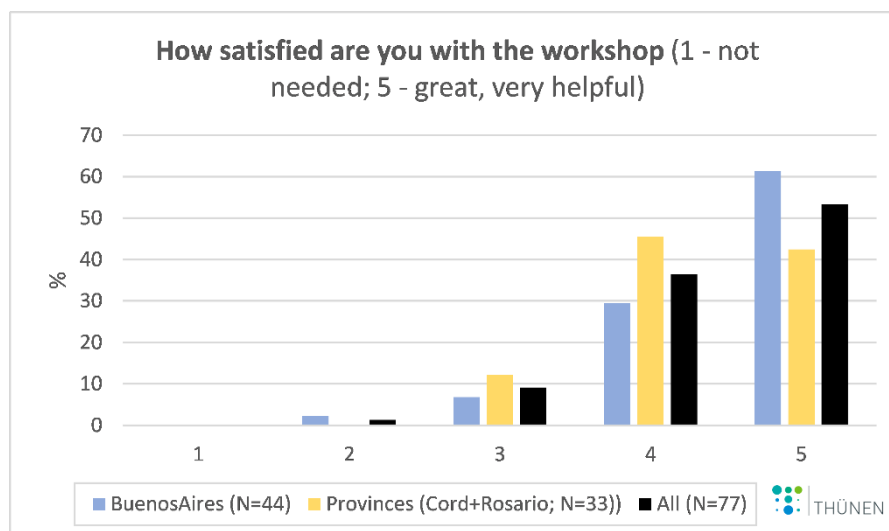


Figura 7: Satisfacción con el taller

Los talleres fueron evaluados positivamente. Durante los debates, los participantes pidieron repetición y más apoyo durante la elaboración de nuevas normas y su aplicación.

3.3 Talleres e impacto de la comunicación

En términos de comunicación, la semana de actividades tuvo un impacto positivo en varios aspectos clave. En el caso de Córdoba, más de 80 representantes de entidades relacionadas con los sectores agrícolas y agroalimentario mostraron su interés por la aplicación de la nueva regulación sobre cadenas de suministro libres de deforestación. El taller de Santa Fe reunió a más de 60 referentes de manera presencial y a un promedio de 40 asistentes en línea (y un máximo de 75 espectadores). Esta importante asistencia garantizó un flujo constante de interacciones e intercambios que promovieron la colaboración y el networking. En Buenos Aires, tanto las reuniones como la recepción organizada en la Embajada de la República Federal de Alemania captaron el interés de las partes interesadas en Argentina, con la participación de 75 invitados.

En segundo lugar, para asegurar una cobertura mediática destacada y extensa para cada evento, se emitieron dos comunicados de prensa. El primero de ellos logró situar los talleres en las agendas provinciales y maximizar la asistencia; el segundo comunicado de prensa destacó los hitos clave de las actividades de la semana. En general, estas acciones no sólo amplificaron el mensaje, sino que también brindaron la oportunidad de conseguir cobertura en la prensa local. El impacto en los medios de comunicación se tradujo en más de 15 artículos de noticias en los principales portales. Estos artículos elogiaron la calidad de los contenidos presentados, la representación y la participación de los actores clave del sector agro y la experiencia general de cada taller. Esta visibilidad mediática continuará generando interés y oportunidades en el futuro, consolidando el posicionamiento del Diálogo de Innovación y Transformación sobre la Nueva Regulación Libre de Deforestación de la Unión Europea (ITD) y las actividades que se propongan. (Anexo 1).

4. Conclusiones y recomendaciones

Los talleres realizados en Santa Fe, Córdoba y Buenos Aires han superado todas las expectativas en cuanto a asistencia, impacto mediático y cobertura periodística. El éxito se refleja en las cifras, así como en los contactos y las conversaciones iniciadas como resultado de los diálogos técnicos concretados.

Las respuestas y opiniones a nivel nacional y provincial en Argentina revelan un panorama mucho más optimista de lo anticipado. Las expectativas positivas se centran principalmente en los productores y procesadores de soja, quienes muestran una buena organización. Los productores agroindustriales de soja se concentran en el centro de Argentina, alejados de la frontera de deforestación. No obstante, la situación podría variar para otros productos y regiones.

La Unión Europea, así como sus representantes, como las instituciones de los Estados miembros, deberían esclarecer en qué medida el EUDR se ajusta a las regulaciones comerciales internacionales y en qué medida no lo hace (discrimina a productores no pertenecientes a la UE, obliga a cumplir con el objetivo de la UE de productos libres de deforestación, ignora los esfuerzos de sustentabilidad de los países productores, etc.). Es importante destacar que el EUDR está en consonancia con acuerdos internacionales, como la Declaración de Kunming-Montreal de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica (COP 15) o la Declaración de los Líderes de Glasgow sobre Bosques y Uso de la Tierra.

En el caso de Argentina, tiene sentido establecer una evaluación de riesgos regionalizada. La principal producción agrícola en Argentina se concentra en el centro del país, específicamente en las provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba, donde prácticamente no ocurre más deforestación o en áreas donde la vegetación nativa preindustrial no consistía principalmente en bosques. Estas zonas en el centro de Argentina, con una producción predominante de soja y ganado vacuno, desempeñan un papel fundamental en la economía agraria y presentan costos de transición comparativamente bajos.

Tanto el sector público como el privado de Argentina consideran de suma importancia la realización de futuros diálogos enfocados en las regiones o provincias más vulnerables, como la zona norte del país. Además, se recomienda prestar atención a otras materias primas, ya que la implementación de los requisitos de la nueva regulación podría ser más compleja en estas situaciones. Las zonas de alto riesgo requieren un mayor respaldo, focalizado específicamente en preservar el acceso de los pequeños productores al mercado europeo, fortalecer las estructuras de gobernanza y, en última instancia, crear un entorno económico y normativo que respalde la agricultura y los medios de vida libres de deforestación. Además, es crucial ofrecer incentivos para la conservación de los bosques y promover la restauración forestal. El sector financiero debería participar en incentivar la agricultura libre de deforestación, ya que sus productos y servicios podrían estar vinculados a la resiliencia climática y la adversidad al riesgo de prácticas sostenibles.

Como tarea futura para Argentina, se recomienda considerar la protección de las sabanas y otras áreas forestales, que representan el 33% del Gran Chaco y el 74% de las Pampas. Esto es relevante, ya que este tema está preseleccionado para la próxima revisión del EUDR. Además, facilita la implementación del Reglamento ya que los cambios en el uso del suelo de tales áreas a menudo ocurren junto con los bosques, lo que simplifica el monitoreo.

La credibilidad del sistema es crucial para su aceptación como base para los requisitos de diligencia debida por parte de las empresas europeas. Esto cobra aún más relevancia para asegurar la consistencia y compatibilidad de los datos. Las soluciones técnicas deben ser ampliamente adaptables y estar disponibles para todos los actores involucrados. Para los pequeños productores, "estar disponibles" significa acceso a dichos sistemas sin costos adicionales.

Existe una necesidad urgente de continuar el diálogo para mantener el impulso, basarse en el intercambio de confianza y desarrollar sistemas operativos de manera conjunta. Como próximo paso, se recomienda un diálogo a nivel técnico, con la participación específica de desarrolladores de estándares europeos y argentinos, implementadores, importadores y exportadores. En este sentido, es necesario explorar el potencial del Estándar GS-1 (<https://www.gs1.org/standards>) en este proceso.

Asimismo, resulta clave apoyar la ampliación de la ViSeC a otras materias primas (actualmente contempladas y en curso: ganado) y a otros países (ya en curso: Paraguay). Es necesario estudiar y poner en marcha medidas de apoyo específicas que puedan estar dentro del ámbito de aplicación del artículo 30 del nuevo reglamento.

Mientras ya se ha planificado y preparado un primer envío piloto de soja libre de deforestación en colaboración con España, podría considerarse la posibilidad de trabajar conjuntamente en un segundo envío piloto de ganado bovino libre de deforestación hacia Alemania.

Los diálogos en curso pueden beneficiarse del suministro de información y de la investigación. Durante los talleres se mencionaron necesidades de información relacionadas con:

- (i) Costos de implementar la regulación a lo largo de las cadenas de valor en Argentina y la UE relacionados con materias primas específicas y considerando específicamente a los pequeños productores.
- (ii) Cambios en los flujos de materias primas y efectos de fuga.
- (iii) Comparación de las huellas de carbono de la producción de la UE y la producción en Argentina, por ejemplo, para ganado vacuno.

El valor agregado a los productos a través de los datos entregados debe ser valorado y remunerado. Los costos de establecer los sistemas de trazabilidad deben calcularse y comunicarse.

Un proceso o diálogo podría fomentar la comprensión entre las múltiples partes interesadas acerca de los perjuicios de una mayor deforestación. A pesar de que puede haber beneficios económicos a corto plazo, como el aumento del valor de la tierra y la producción de cultivos en los primeros años, las desventajas a medio y largo plazo superan a los beneficios. Estas desventajas incluyen la presión a la baja sobre los precios agrícolas debido al aumento de las áreas de producción causado por malas prácticas, efectos en el ecosistema y la estabilidad climática regional que amenazan la producción de las áreas agrícolas existentes, así como una reducción en el acceso a mercados exigentes con mejores precios, entre otros aspectos.

Es esencial evaluar y recompensar el valor agregado que los datos aportan a los productos, así como calcular y comunicar los costos asociados con la implementación de sistemas de trazabilidad.

Se recomienda la implementación de un sistema integral de trazabilidad a nivel nacional para cada tipo de mercancía, con el objetivo de mitigar los riesgos asociados a la mezcla de productos provenientes de distintos orígenes. Este enfoque no sólo simplifica las operaciones comerciales y de conversión al eliminar la necesidad de segregación de materiales no certificados, sino que también fortalece el cumplimiento de las leyes nacionales. Adicionalmente, este sistema contribuye

a respaldar la comercialización de compradores no pertenecientes a la UE que exigen productos libres de deforestación.

Anexo 1 Cobertura de prensa

<https://digitalpress.com.ar/argentina-y-alemania-se-reunen-con-expertos-por-la-implementacion-de-la-ley-deforestacion-de-la-ue/>

https://agenciafoco.com.ar/detalle_noticia/argentina-y-alemania-se-reunen-con-expertos-por-la-implementacion-de-la-ley-desforestacion-de-la-ue

<https://www.eldiariodecarlospaz.com.ar/provincial/2023/9/27/libre-de-deforestacion-en-la-ue-oportunidades-para-cordoba-184149.html>

<https://tageblatt.com.ar/lea-strub-die-kmus-benotigen-mehr-information-um-die-sorgfaltspflicht-zu-erfullen/>

<https://www.grupolaprovincia.com/sociedad/se-desarrollo-en-cordoba-un-seminario-internacional-sobre-la-ley-de-deforestacion-en-europa-1233964>

<https://www.reconquistahoy.com/63941-santa-fe-y-alemania-intercambian-experiencias-vinculadas-a-la-regulacion-de-carnes-y-cueros-libre-de-deforestacion-en-la-union-europea>

<https://lavoz.pressreader.com/article/282226605356454>

<https://www.santafe.gov.ar/noticias/noticia/279130/>

<https://vialibre.ar/santa-fe-y-alemania-intercambian-experiencias-vinculadas-a-la-regulacion-de-carnes-y-cueros-libre-de-deforestacion-en-la-union-europea/>

<https://www.airedesantafe.com.ar/jorgelina-hiba/la-provincia-santa-fe-avanza-un-sistema-publico-certificar-carne-vacuna-libre-deforestacion-n516729>

<https://sinmordaza.com/noticia/360244-santa-fe-y-alemania-intercambian-experiencias-vinculadas-a-la-regulacion-de-carnes-y-cueros-libre-de-deforestacion.html>

https://www.ellitoral.com/economia/sistema-certificaciones-productivas-seguir-exportando-union-europea-argentina-ahora-hoy_0_VjTA55shO3.html

<https://masbcr.com.ar/la-bolsa-participo-de-un-seminario-informativo-sobre-la-regulacion-libre-de-deforestacion-en-la-union-europea/>

<https://www.contenidoscrea.org.ar/inspiracion-crea/se-realizo-el-primer-evento-la-serie-climate-talks-argentina-n5326763>